

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO  
COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO**

Fecha (DD/MM/AAAA) 

17	08	2018
----	----	------

1. Datos de la publicación (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)

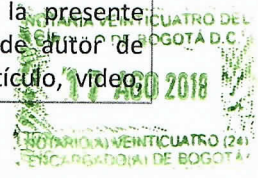
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo electrónico
Tipo	Número			
C.C	1022411878	Silva Avendaño	Lady Johanna	lsilvaavend@uniminuto.edu.co

Título del documento	Diseño de implementación de control sobre la depreciación de los activos fijos a la luz de la Norma Internacional de Información Financiera en la empresa Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.
Nombre del evento origen (si aplica)	IV Coloquio de investigación contable
Fecha del evento (si aplica)	11 de agosto de 2018
Palabras claves (materias): Contabilidad, conciliación y causación.	

2. Autorización de publicación de documentos en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video,





**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Biblioteca Rafael García-Herreros

conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si autorizo.

3. Firmas de autor(es)

Firma autor 1

Documento de identidad N°: 1.022.411.878

Firma autor 2

Documento de identidad N°:

Firma autor 3

Documento de identidad N°:

Firma autor 4

Documento de identidad N°:



## DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



47064

### Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veinticuatro (24) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

LADY JOHANNA SILVA AVENDAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022411878, presentó el documento dirigido a AUTORIZACION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Lady Silva*

----- Firma autógrafa -----



nb8o9lu81kyy  
17/08/2018 - 14:03:44



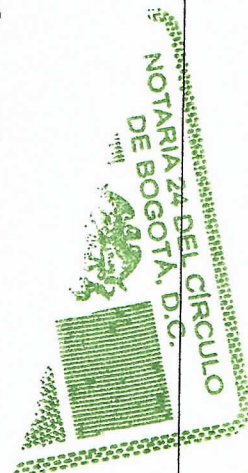
El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Fallas de conectividad



JORGE ALEXANDER CHAPARRO GOMEZ

Notario veinticuatro (24) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: nb8o9lu81kyy



Se autoriza sin identificación biométrica, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 6467 del 11 de junio de 2015 y el artículo 3 de la resolución 14681 de la superintendencia de notariado y registro, por presentarse la siguiente situación:

Fallas eléctricas

Falla de conectividad o del sistema

Lesiones dermatológicas

Otra \_\_\_\_\_

NOTARIA 24 DE BOGOTÁ D.C.

